

## SOCIEDAD DE LUCHA CONTRA EL CANCER - SOLCA NÚCLEO DE QUITO ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

PRESTADOR: SOLCA NÚCLEO DE QUITO	
PERSONA DE CONTACTO: DIRECCIÓN ADMI	NISTRATIVA FINANCIERA
TELÉFONO: 0963333000	E-mail: convenios@solcaquito.org.ec
MES Y AÑO DE PRESTACIÓN: Agosto - 202	
CÓDIGO CIE 10: C81.1 ENFERMEDAD DE HODGKIN	CON ESCLEROSIS NODULAR
NÚMERO DE CÓDIGO DE VALIDACIÓN: 17CVS	2022002113188
NÚMERO DE HISTORIA CLÍNICA:	230725
SERVICIO ENTREGADO: SERVICIO ONCOLÓGI	HOSPITALIZACIÓN
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	VARGAS VASQUEZ CAROLINA ALEXANDRA
No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1803319266
ACUSE EN	TREGA DEL SERVICIO
OBSERVACIONES:	
Como prestador de la RPIS, conozco el cumplimie	nto obligatorio del TPSNS y sus procedimientos que elacionamiento.
están regulados en el presente Reglamento de r Además tengo conocimiento el acàpite que refie textualmente: "En caso de objeción o débito, el prestador no	elacionamiento. re a la Coordinación de pagos y tarifas que indica
están regulados en el presente Reglamento de ra Además tengo conocimiento el acàpite que refie textualmente:  "En caso de objeción o débito, el prestador no familiares o acompañante. Cualquier cobro en esprevea"  CANUCLEO DE QUITO NAMECIERO - CAJAS	elacionamiento. re a la Coordinación de pagos y tarifas que indica podrá requerir el pago al usuario/paciente,
están regulados en el presente Reglamento de r Además tengo conocimiento el acàpite que refie textualmente: "En caso de objeción o débito, el prestador no familiares o acompañante. Cualquier cobro en e	elacionamiento. re a la Coordinación de pagos y tarifas que indica podrá requerir el pago al usuario/paciente,
están regulados en el presente Reglamento de ra Además tengo conocimiento el acàpite que refie textualmente:  "En caso de objeción o débito, el prestador no familiares o acompañante. Cualquier cobro en exprevea"  ANUCLEO DE QUETO NANCIERO - CAJAS	elacionamiento. re a la Coordinación de pagos y tarifas que indica podrá requerir el pago al usuario/paciente,
están regulados en el presente Reglamento de ra Además tengo conocimiento el acapite que refie textualmente:  "En caso de objeción o débito, el prestador no familiares o acompañante. Cualquier cobro en exprevea"  CI NO.: 1721887170	elacionamiento. re a la Coordinación de pagos y tarifas que indica  podrá requerir el pago al usuario/paciente, ste sentido será motivo de la sanción que la Ley
están regulados en el presente Reglamento de ra Además tengo conocimiento el acapite que refie textualmente:  "En caso de objeción o débito, el prestador no familiares o acompañante. Cualquier cobro en exprevea"  CI NO.: 1721887170	elacionamiento. re a la Coordinación de pagos y tarifas que indica podrá requerir el pago al usuario/paciente,
están regulados en el presente Reglamento de ra Además tengo conocimiento el acàpite que refie textualmente:  "En caso de objeción o débito, el prestador no familiares o acompañante. Cualquier cobro en exprevea"  CI NO.: 1721887170  ACUSE REC	elacionamiento. re a la Coordinación de pagos y tarifas que indica  podrá requerir el pago al usuario/paciente, ste sentido será motivo de la sanción que la Ley
están regulados en el presente Reglamento de ra Además tengo conocimiento el acàpite que refie textualmente:  "En caso de objeción o débito, el prestador no familiares o acompañante. Cualquier cobro en exprevea"  CI NO.: 1721887170  ACUSE REC.  Quito, Agosto del 2023	elacionamiento. re a la Coordinación de pagos y tarifas que indica  podrá requerir el pago al usuario/paciente, ste sentido será motivo de la sanción que la Ley  EPCIÓN DEL SERVICIO
están regulados en el presente Reglamento de ra Además tengo conocimiento el acàpite que refie textualmente:  "En caso de objeción o débito, el prestador no familiares o acompañante. Cualquier cobro en exprevea"  CI NO.: 1721887170  ACUSE REC.  Quito, Agosto del 2023	elacionamiento. re a la Coordinación de pagos y tarifas que indica  podrá requerir el pago al usuario/paciente, ste sentido será motivo de la sanción que la Ley
están regulados en el presente Reglamento de ra Además tengo conocimiento el acàpite que refie textualmente:  "En caso de objeción o débito, el prestador no familiares o acompañante. Cualquier cobro en exprevea"  CI NO.: 1721887170  ACUSE REC.  Quito, Agosto del 2023	elacionamiento. re a la Coordinación de pagos y tarifas que indica  podrá requerir el pago al usuario/paciente, ste sentido será motivo de la sanción que la Ley  EPCIÓN DEL SERVICIO
están regulados en el presente Reglamento de ra Además tengo conocimiento el acàpite que refie textualmente:  "En caso de objeción o débito, el prestador no familiares o acompañante. Cualquier cobro en exprevea"  CI NO.: 1721887170  ACUSE REC.  Quito, Agosto del 2023	elacionamiento. re a la Coordinación de pagos y tarifas que indica  podrá requerir el pago al usuario/paciente, ste sentido será motivo de la sanción que la Ley  EPCIÓN DEL SERVICIO

Representante/Acompañante:

CERTIFICACIÓN DE FIRMAS:

En mi calidad de prestador de servicios, certifico que las firmas constantes en el presente documento corresponden a la firma del usuario/paciente o su representante, misma que fue receptada en esta casa de salud; por lo tanto, me responsabilizo por el contenido de dicho certificado, asumiendo toda la responsabilidad tanto administrativa, civil o penal por la veracidad de la información entregada.